

Ley de Instrucción Primaria Obligatoria



Valentín Aguilera
Seremi de Educación

Durante la presente semana, contemplamos la existencia de importantes fechas de conmemoración para nuestro país y para nuestro sistema escolar. El 26 de agosto conmemoramos el día de la Promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y del Día del Profesor y Profesora Normalista el cual se encuentra considerado dentro de las fechas importantes del calendario escolar de nuestra región y como hito relevante a destacar en la historia de la educación de nuestro país.

En 1833 la educación en Chile comenzó a ser considerada una función de Estado, cuando la Constitución de aquel año, en su artículo 153, señaló que debía ser “atención preferente del gobierno”. Éste fue, sin duda, el punto de partida que daría origen pocos años después al Ministerio de Educación que, en una primera etapa, surgió unido al de Justicia. En 1842 se creó la Escuela de Preceptores de Santiago (posterior Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez), que marcó el inicio de una larga tradición y experiencia de formación docente en la educación nacional, con los y las llamadas profesoras normalistas. En 1860 bajo el gobierno de Manuel Montt se promulgó la Ley de Instrucción Primaria, la cual dispuso que la Instrucción Primaria se imparta en forma gratuita para niños de ambos sexos. Ya finalmente en 1920 se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (N° 3.654), aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo”.

En esta pequeña línea de tiempo, donde sólo mencionamos principales hitos administrativos, hay muchos elementos de relevancia que se conjugan. El empuje de maestros y maestras impulsando el desarrollo del país y requiriendo del estado más herramientas para impulsar la equidad según las necesidades del momento histórico. Así surgen las primeras leyes de instrucción y las primeras escuelas, bajo la necesidad de nuestro país y la búsqueda de la justicia social.

Es en este contexto que visitamos y saludamos al profesor Emilio Vera Romero, profesor normalista, jubilado, orgulloso egresado de la Escuela Normal de Victoria, quien nos recibiera en su hogar para contarnos tanto de su historia de vida, como docente y su cariño y reunión permanente con sus colegas profesores normalistas. Se desempeñó por largos años en Tierra del Fuego, en la escuela de adultos de Punta Arenas y en la escuela G-27 de Río Seco. Entre los años 1994 y 2007 fue director de la Escuela República del Paraguay en la ciudad de Punta Arenas. Cuando le preguntamos cual fue la principal enseñanza en la escuela normal, nos dice que los prepararon para ser buenos docentes y mejores personas, mencionando con felicidad su trayectoria en escuelas públicas de nuestra región.

El día de hoy tenemos nuevos desafíos, y considerando la gran relevancia de la labor educativa en nuestra sociedad, es

que el Ministerio de Educación ha diseñado el Plan Nacional Docente que traza una hoja de ruta, contemplando los diferentes nodos críticos existentes en materia de política docente, considerando articulación, diseño e implementación de iniciativas a corto, mediano y largo plazo recogiendo los diferentes desafíos existentes a la actualidad. Este plan se estructura en tres ejes fundamentales, siendo el primero Dotación, Cobertura y Atracción a las Pedagogías, un segundo eje contempla el Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente y el tercer eje nos habla del Reconocimiento y Bienestar. Algunas de las medidas que contempla este plan son el Fortalecimiento del Sistema de Acceso y Atracción a la Formación Pedagógica, considerando como un aspecto relevante la reformulación de la beca Vocación de Profesor; Formación y Acompañamiento para la Progresión Profesional, mediante el robustecimiento de los procesos formativos y de acompañamiento local; Fortalecimiento de los Comités Locales de Desarrollo Profesional, incorporando recursos para la implementación de los planes de acción desarrollados por cada comité; y el Plan de Formación y Acompañamiento para el Bienestar Socioemocional de los Equipos Educativos, a través de talleres, cursos auto instruccionales y acompañamiento en los territorios, solamente mencionado algunas medidas del plan.

En el tercer eje, se reafirma el compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric por los desafíos históricos y del tiempo presente de profesores y profesoras que realizan una labor afectuosa y comprometida por el desarrollo del país, a través de la presentación de la ley de convivencia, buen trato y bienestar educativo la cual se encuentra en despliegue y avanzando en el parlamento, junto con otras medidas de apoyo a las comunidades educativas en materia de convivencia que se encuentran en desarrollo como la Nueva Política de Convivencia Educativa y las medidas que contempla el Plan de Reactivación Educativa, como la ampliación del programa Habilidades para la Vida, A Convivir se aprende y la oferta formativa que en este eje de plan se contiene. Por otro lado, y como lo ha manifestado el Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública, se ha ratificado el compromiso del envío de un proyecto de ley que aborde la reparación a la deuda histórica de nuestros y nuestras profesoras, con financiamiento gradual, ofreciendo una reparación a todas las personas afectadas, partiendo por las personas mayores de ochenta años. Así lo compartimos con las colegas del Centro de Profesores y Profesoras Jubiladas de Punta Arenas, Zaida, Juanita y Marcia, la socia fundadora Violeta y muchas otras colegas a las cuales valoramos su trabajo cariñoso, la formación de miles en nuestra región, representando el valor de la función docente para el desarrollo del país y el territorio.